

Santiago, 11 de julio de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL PRIVATE DEBT MIDMARKET US**

**administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), sociedad administradora de **Fondo de Inversión Larraín Vial Private Debt Midmarket US** (el “*Fondo*”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el directorio de la Administradora en sesión celebrada con fecha 11 de julio de 2025, acordó citar a la siguiente asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo (la “*Asamblea*”), a celebrarse el día 25 de julio de 2025, a las 11:00 horas en primera citación, y a las 11:15 horas en segunda citación, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Acordar la modificación del reglamento interno del Fondo en los términos indicados a continuación:
  - a. La modificación del artículo 4° “Política de Inversiones” del Título II “Política de Inversión y Diversificación” del reglamento interno del Fondo.
  - b. La modificación del artículo 5° “Características y Diversificación De Las Inversiones” del Título II “Política de Inversión y Diversificación” del reglamento interno del Fondo.
  - c. La modificación del artículo 32° “Beneficio Tributario” del Título IX “Otra Información Relevante” del reglamento interno del Fondo.
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

**DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA**

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

## **PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN LA ASAMBLEA**

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los aportantes que podrán participar y votar en la Asamblea por medios tecnológicos, a través del sistema de videoconferencia “Microsoft Teams”.

Más detalles respecto de los mecanismos para conectarse al sistema de videoconferencia, serán enviados por correo electrónico a cada uno de los aportantes.

## **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



---

Juan Pablo Flores Vargas  
**Gerente General**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**